



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

RESOLUCION NO. 08-2015

CONSIDERANDO: Que los pueblos necesitan del apoyo de sus instituciones para lograr su desarrollo en beneficios de estos, dentro de las leyes municipales que los rige en el orden legal.

CONSIDERANDO: Que es un deber de cada Ayuntamiento y Municipio apoyar todas las acciones que valla en beneficio de nuestro pueblo en busca de fortalecer el conocimiento intelectual.

CONSIDERANDO: Que es un deber que permite a los ayuntamientos y Municipios hacer usos de sus facultades y prioridades, para disponerlas al servicio de la comunidad, cuando la misma beneficie a la comunidad en sentido general.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELLA EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE

Art. 1: APROBAR como al efecto **APRUEBA** la donación de un solar de 1000m² ubicado en la calle Valoy Mancebo frente al Play Municipal, al programa de la Vicepresidencia de la República Dominicana **Progresando con Solidaridad** para la construcción de un Centro de Capacitación y Producción Progresando (CCPP) por parte de este Ayuntamiento.

Dada: en el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los 03 días del mes de Noviembre del año dos mil Quince (2015), 171 años de la independencia y 151 de la restauración de la república.

Manuel Salvador Matos
Alcalde Municipal

Lic. Leonidas Sena
Pte. De Sala

Julia Pérez García
Secretaria Municipal